



COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

El Gobierno de Gibraltar publica un Proyecto de Ley para crear una Autoridad Anticorrupción independiente

Gibraltar, 1 de diciembre de 2022

El Gobierno de Gibraltar ha publicado hoy un Proyecto de Ley para el establecimiento de la Autoridad Anticorrupción, un organismo independiente que actuará en el territorio del Peñón.

Se trata de un paso más en el compromiso del actual Gobierno con reforzar la responsabilidad pública y la transparencia en Gibraltar y con la creación de un marco regulatorio moderno en todos los ámbitos de responsabilidad pública.

El Proyecto de Ley se compone de seis Partes y un Anexo que no sólo incluye la creación del organismo, sino que también fija en detalle su composición, deberes, facultades y funciones, inmunidades y protecciones, disposiciones sobre conflictos de interés, aspectos de confidencialidad, capacidad para emitir directrices y cooperación con otras autoridades nacionales.

- Con el fin de garantizar que la autoridad disponga de todos los poderes y herramientas a su alcance para probar su eficacia, el Proyecto de Ley le permite lanzar investigaciones por sí misma o a raíz de denuncias.
- La autoridad estará facultada para investigar cualquier conducta en materia de corrupción susceptible de constituir alguno de los delitos que figuran en el Anexo.
- Entre ellos figuran el fraude por abuso de posición, el soborno, la mala praxis en la función pública y la malversación de fondos públicos, sea o no la persona objeto de la investigación un funcionario público.
- Las facultades para la investigación también pueden emplearse en casos de corrupción que hubiesen tenido lugar en cualquier momento anterior a la entrada en vigor de esta ley, independientemente de que la persona implicada en el caso de corrupción sea o fuese en su momento un funcionario público.
- Tras realizar su investigación, la autoridad puede trasladar el asunto a la Policía Real de Gibraltar (Royal Gibraltar Police, RGP). La RGP podrá entonces desplegar toda su gama de competencias y conocimientos para llevar el asunto ante la justicia. Esto permite que la autoridad se concentre en sus propias investigaciones iniciales y no se produzcan duplicidades de recursos entre este organismo y la RGP.



COMUNICADO

- El Proyecto de Ley también contiene medidas de protección para quienes colaboren con la autoridad durante las investigaciones, incluida la protección de su puesto de trabajo, y una provisión de delitos en caso de que las denuncias y las investigaciones no se traten adecuadamente y según las disposiciones de la ley.

La Ministra de Justicia, Samantha Sacramento, comentó al respecto del Proyecto de Ley: “Nuestro Gobierno cuenta con un excelente historial de trabajo en la aplicación de reformas que aporten mayor transparencia y proporcionen estructuras anticorrupción todavía más sólidas en la vida pública. Me complace que, ahora que se ha reducido ligeramente la carga administrativa y legislativa a la que se ha visto sometida nuestra jurisdicción en los últimos dos años debido a la pandemia mundial y a la planificación del Brexit, este importante compromiso haya podido avanzar”.

El Ministro Principal, Fabián Picardo, añadió: “Este Gobierno ha emprendido una profunda reforma de los estándares de la función pública. La publicación de este Proyecto de Ley no es sino el siguiente paso en un camino que ya incluye hitos como la publicación del primer Código Ministerial de nuestra historia y una mayor transparencia en la adjudicación de concursos y en los procesos de la Comisión de Desarrollo y Planificación. Este Gobierno seguirá liderando estas cuestiones y aportando más transparencia y responsabilidad que nunca.

Es este un Proyecto de Ley que queríamos presentar desde hacía tiempo. Nuestro compromiso inicial era publicarlo y aplicarlo en 2011, pero nos persuadieron para que no siguiéramos ese camino. Sin embargo, estoy convencido de que es un asunto que hay que abordar y la mejor manera de hacerlo es creando un mecanismo de denuncia e investigación que permita dar curso a las acusaciones debidamente fundadas y descarte las infundadas. Aguardo con interés el debate de este Proyecto de Ley en el Parlamento y confío en que si la oposición cree que puede mejorarse, podamos hacerlo juntos de una manera constructiva”.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press
Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

Date: 1st December 2022

HMGoG publishes Bill to establish an independent Anti-Corruption Authority

HM Government of Gibraltar has today published a Bill to establish an independent Anti-Corruption Authority for Gibraltar.

This is the next step in this Government's commitment to increasing public accountability and transparency in Gibraltar and to create a modern regulatory framework in all areas of public responsibility.

The Bill is divided into six Parts and a Schedule which not only creates the authority, but also sets out in detail the authority's composition, duties, powers and functions, immunities and protections, conflict of interest provisions, confidentiality, its powers to issue guidance and cooperate with other domestic authorities.

- In order to ensure that the authority has all the powers and tools available to be effective the Bill allows for the authority to institute an investigation itself or alternatively investigate a report that is made to it.
- The authority will be empowered to investigate any corrupt conduct which would be an offence listed in the Schedule. This includes fraud by abuse of position, bribery, misconduct in public office and cheating the public revenue whether or not the person being investigated is a public official.
- The powers to investigate may also be used in relation to corrupt acts which took place at any time before this law is commenced irrespective of whether the person involved in the corruption is or was at the material time a public official.
- Following an investigation the matter can be referred from the authority to the Royal Gibraltar Police. The RGP will then be able to use its full range of powers and expertise in bringing the matter to justice. This allows for the authority to concentrate on its own initial investigations not require the duplication of resources between the authority and the RGP.
- The Bill also contains protection measures in respect of persons who assist the authority with investigations including employment protection and provision for offences where reports and investigations are not dealt with properly and in accordance with its provisions.



The Minister for Justice, the Hon Samantha Sacramento MP, said: "Our Government has an excellent track record of working towards implementing reforms to deliver more transparency and provide even more robust anti-corruption structures in public life. I am pleased that now the administrative and legislative burden which our jurisdiction has been under for the past couple of years, due to the Global Pandemic and Brexit planning, has somewhat relented, this important commitment has been able to progress."

The Chief Minister, the Hon Fabian Picardo KC MP, said: "This Government has embarked on a deep reform of standards in Public Life. The publication of this Bill is but the next step on this journey which already includes the milestones of the publication of the first Ministerial Code in our history and more openness to tender awards and to the Development & Planning Commission process. This Government will continue to lead on these issues and to deliver more transparency and more accountability than ever before. This is a Bill we have wanted to deliver for some time. We had initial commitments to publish and implement it in 2011 and were persuaded not go down this route. I am however convinced that this is an issue that has to be addressed and the best way to do that is to create a mechanism for reporting and investigation in a manner that will allow any properly founded allegations to be pursued and any ill-founded allegations to be properly discarded as such. I look forward to the debate in the Parliament on this Bill and hope that if the Opposition believe that the Bill can be improved that we will be able to work together on doing so in a constructive manner."

ENDS